



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
LETICIA – AMAZONAS**

---

<b>PROCESO:</b>	<b>RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS</b>
<b>DEMANDANTE:</b>	<b>DEFENSORA DE FAMILIA</b>
<b>EN INTERES DEL NNA:</b>	<b>WILLIAM ALEXANDER FLOREZ HERNANDEZ</b>
<b>RADICACION:</b>	<b>910013184001-2019-00213-00.</b>

---

Leticia (Amazonas), veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinte (2020).

**INCORPORESE** al expediente el informe de seguimiento realizado por el equipo psicosocial adscrito al ICBF visto de folios 64 al 67 donde informan “se evidencia que el NNA cuenta con garantía en sus derechos, se encuentra afiliado al sistema de salud en la EPS Mallamas, cuenta con Tarjeta de identidad, se ubica a la familia nuclear, esta vinculado al sistema educativo cursando 2° en la Institución Educativa Francisco del Rosario Vela, se realiza el estudio del entorno familiar y la identificación de elementos protectores como de riesgo para la vigencia de sus derechos; la dinámica familiar y las relaciones familiares son funcionales”. De su contenido póngase en conocimiento de los interesados y téngase en cuenta para los fines a los que haya lugar.

En articulación con el ICBF se vinculó al niño a la modalidad de hogar gestor con apoyo económico, proceso que coadyuvo al restablecimiento de sus derechos, por lo que es pertinente cerrar el presente proceso ya que se considera que el niño recibió el tratamiento respectivo, cumpliéndose con lo dispuesto por este despacho judicial, por lo anterior, se dispone remitir el proceso a I.C.B.F en aras de que sea archivado en dicha institución.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

**JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO**  
**Juez**

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA**

Hoy 29 DE OCTUBRE DE 2020 se notifica el presente auto por estado

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ansur', is written over a light gray rectangular background.

**ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.**  
Secretario.